

PARA QUÉ SE PUEDE SOLICITAR UNA BECA:

Para realizar programas de inmersión lingüística, colonias de vacaciones de dos semanas de duración, desarrolladas en lengua inglesa y organizados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte durante el mes de agosto de 2012.

PLAZO DE SOLICITUD

Hasta el 25 de abril, inclusive

IMPRESOS DE SOLICITUD Y DOCUMENTACION

Las solicitudes deberán cumplimentarse en todos sus apartados en el modelo de solicitud que figura en la página web: www.educacion.gob.es (Educacion/Becas y Ayudas/Para estudiar/Idiomas). Una vez cumplimentada, deberá imprimirse la solicitud, firmarla por el padre/madre o tutor, y presentarla en el Centro docente, acompañando la siguiente documentación:

- Copia del DNI/NIE del solicitante o del padre, madre o tutor.
- Documentación justificativa de encontrarse el alumno en alguno de los colectivos preferentes.

Las solicitudes se presentarán en el Centro, que una vez certificados los datos académicos y situaciones específicas, las remitirá a la siguiente dirección:

Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial
C/ Los Madrazo, 15, 5ª planta – Despacho 520
28014 – MADRID

REQUISITOS:

De estas ayudas, 1.320, que conforman el “Primer Grupo”, se concederán a los alumnos que a 31 de diciembre de 2011, se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- Ser huérfanos absolutos.
- Pertenecer a familias en que alguno de los miembros (padre, madre, hermanos) esté afectado de minusvalía legalmente calificada de grado igual o superior al 65 %, o superior al 33% en el caso de que la padezca el propio solicitante).
- Pertenecer a familias cuyo sustentador principal se encuentre en desempleo o tenga reconocida la incapacidad permanente absoluta.
- Pertenecer a familias numerosas.
- Pertenecer a familias monoparentales cuyo sustentador principal sea viudo, padre o madre soltero, divorciado o separado legalmente o de hecho.

El resto de las ayudas (880) corresponden al “Segundo Grupo” y están destinadas a alumnos que no pertenezcan a estos colectivos.

ESTUDIOS:

Estar cursando alguno de los siguientes cursos en centros sostenidos por fondos públicos:

- 5º o 6º de Educación Primaria
- 1º de Educación Secundaria Obligatoria.

El alumno no podrá tener más de 13 años a fecha de 31 de diciembre de 2012.

NUMERO DE AYUDAS CONVOCADAS:

- Primer Grupo, de hasta 476 euros:1.320 ayudas
- Segundo Grupo, de hasta 326 euros:.....880 ayudas

IMPORTE DE LAS AYUDAS:

El importe de las ayudas se transferirá directamente por el Ministerio a la empresa adjudicataria del servicio, debiendo abonar los alumnos del Primer Grupo la cantidad de 50 euros y 200 euros los alumnos del Segundo Grupo.

CRITERIOS DE SELECCION:

En el caso de que hubiera más solicitudes que plazas, se aplicarán los siguientes criterios de selección:

1. No haber asistido a las colonias de vacaciones organizadas por el Ministerio en convocatorias anteriores.
2. Nota media obtenida en el curso 2010/11.
3. Nota del curso anterior en la asignatura de inglés
4. En el caso de que se produjeran empates utilizando los criterios anteriores, éstos se resolverán atendiendo al criterio de mayor edad en función de la fecha de nacimiento del alumno solicitante.

INFORMACION

Para resolver cualquier duda que tengas en la cumplimentación de la solicitud, o sobre los requisitos para la concesión de las mismas, podrás dirigirte a tu Centro docente, y a los siguientes teléfonos y direcciones:

☒ C/ Los Madrazo, 15-17 – 5ª planta (despacho 520) (28014 – MADRID)

☎ 91-3277681

🌐 <http://www.educacion.gob.es>



PROGRAMA DE INMERSION LINGÜÍSTICA EN LENGUA INGLESA (Colonias de vacaciones en Inglés) VERANO DE 2012

B.O.E.:

30 de marzo de 2012

ESTUDIOS A LOS QUE ESTÁN DIRIGIDAS ESTAS AYUDAS:

**5º y 6º de Educación Primaria
1º de Educación Secundaria Obligatoria**

Organo convocante:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte